

ACTA No. 0106-2025

Arq. Adrián Gustavo Berrezueta. Alcalde. Buenos días, compañeros, concejales. Sr. Secretario. Técnicos, les doy la bienvenida a la sesión ordinaria número 106. Sr. Secretario. Abg. Joe Belart Espinoza, proceda a dar lectura a la convocatoria antes mencionada. **SECRETARIO.** Sr. Alcalde, buenos días, señores concejales miembros de este Ilustre Concejo, bienvenidos a la sesión ordinaria de hoy, martes 20 de mayo de 2025. Procedo a dar lectura a la convocatoria enviado por su autoridad y constatar el quórum reglamentario de ley correspondiente a la sesión ordinaria que celebra el Muy Ilustre Concejo Municipal de Pucará. Mediante Convocatoria **Nro. Memorando Nro. GADMP-SC-2025-0080-M**, de fecha **Pucará, 18 de mayo de 2025. PARA:** Sr. Lcdo. Vicente Araujo Cedillo. Vicealcalde. Lcdo. Humberto Berrezueta Duran. Concej. Sr. Tnlgo. Rodrigo León León. Concej. Sr. Jorge Augusto Redrován Berrezueta Concej. Sr. Ing. Carlos Alberto Reyes Reyes. Concej. **ASUNTO: CONVOCATORIA A SESIÓN ORDINARIA** Nro. 0106-2025. Dando cumplimiento al Art. 318 y 60 literales c) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, convoco a Ustedes a Sesión Ordinaria del Muy Ilustre Concejo, la misma que tendrá lugar el día martes 20 de mayo del 2025, a las 10h30 AM. En el salón de sesiones del Palacio Municipal. Con el siguiente. Orden del día:

- 1.- Constatación del quórum.
- 2.- Instalación de la sesión.
- 3.- Aprobación del orden del día.
- 4.- Recepción de delegaciones y comunidades presentes.
- 5.- Aprobación del Acta de sesión de concejo No. 0105-2025, con fecha 13 de mayo del año dos mil veinticinco.
- 6.- Aprobación del Acta de sesión Extraordinaria de concejo, de fecha 14 de mayo del año dos mil veinticinco.
- 7.- Conocimiento y Aprobación en segundo debate de la Primera Reforma a la Ordenanza de Clasificación de Puestos y fijación de las remuneraciones mensuales unificadas de las y los servidores del gobierno autónomo descentralizado municipal de Pucará.
- 8.- Conocimiento y Aprobación en primer debate a la REFORMA PRESUPUESTARIA Nro. 12, DEL PRESUPUESTO 2025. CONSISTENTES EN SUPLEMENTO DE CRÉDITO Y SUPLEMENTO DE GASTO.
- 9.- Conocimiento de la RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA Nro. 0062-AL-GADMP-2025, de fecha Pucará dieciséis de mayo del año dos mil veinticinco, suscrito por el Arq. Adrián Gustavo Berrezueta Barreto ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE PUCARÁ.
- 10.- Informe de Los Señores concejales GADM-PUCARÁ.
- 11.- Informe del Sr. alcalde. GADM-PUCARÁ.

12.- Clausura.

PRIMER PUNTO: Constatación del quórum. - Señor Alcalde, procedo a constatar el quórum correspondiente a la Sesión Ordinaria que celebra el Muy Ilustre Concejo Municipal de Pucará, el día de hoy, martes 20 de mayo del año 2025.

Sr. Lcdo. Vicente Araujo Cedillo - Presente.

Lcdo. Humberto Berrezueta Duran– Presente.

Sr Tnlgo. Rodrigo León León- Presente.

Sr. Jorge Augusto Redrován B. - Presente.

Ing. Carlos Reyes Reyes – Presente.

Arq. Adrián Gustavo Berrezueta - Presente.

Sr. Alcalde, le informo que se encuentran presentes en la sesión los 5 concejales. En consecuencia, existe el quórum reglamentario de ley. **SEGUNDO PUNTO: Instalación de la sesión.** Arq.

Adrián Berrezueta. Alcalde. Buenos días con todos los presentes, compañeros concejales, compañero secretario, es un gusto tenerles aquí en la reunión de la convocatoria número ciento seis del día de hoy, veinte de mayo del presente año. Habiendo el quórum reglamentario de ley, dejo formalmente instalada la sesión. **TERCER PUNTO: Aprobación del orden del día.** Arq. **Adrián Berrezueta. Alcalde.** Compañeros concejales, el orden del día se envió por medio de secretaria de

concejo a sus bandejas para que pueda ser revisado junto a la documentación pertinente para que sea aprobada o reformada si así fuera el caso. Tiene la palabra compañero **Vicealcalde Sr. Jorge Redrován.** Gracias Sr. Alcalde, compañeros concejales, compañeros que van a participar a esta reunión, con toda la documentación presentada en base al orden del día y, en calidad de concejal a base a mis atribuciones elevo a moción para que el orden del día para la presente sesión sea aprobado. Alcalde. Algún compañero apoya la moción presentada. Tiene la palabra compañero **concejal Lcdo. Humberto Berrezueta.** Yo secundo la moción presentada por el **Sr. Vicealcalde. Sr. Jorge Redrován. Alcalde.** Sr. Secretario proceda a tomar votación para su aprobación. **SECRETARIO.-** Se procede a tomar votación.

Lcdo. Vicente Araujo Cedillo – A favor.

Lcdo. Humberto Berrezueta Duran– A favor.

Sr Tnlgo. Rodrigo León León-A favor.

Sr. Jorge Augusto Redrován B. - A favor.

Sr. Ing. Carlos Alberto Reyes Reyes.- A favor.

Arq. Adrián Gustavo Berrezueta - A favor.

SECRETARIO. Certifico.- Que, por unanimidad el Ilustre Concejo Aprueba y Reforma el Orden del día para la sesión ordinaria de hoy martes 20 de mayo de 2025. **CUARTO PUNTO:**

Recepción de delegaciones y comunidades presentes: Alcalde. Alcalde. Compañero **Walter Duran.** Tiene la palabra. En primer lugar, quiero extender un cordial saludo a Ud. Estimado Alcalde, de igual forma a los estimados concejales, a Ud. Sr. Secretario. Reciban Un cordial saludo de parte de Duco-Buri. Nuestra presencia es para poder solicitar a Ud. Sr. Alcalde. Para petitionar la limpieza de la vía de Chiguan-Duco-Buri. De igual manera estimado alcalde para comentarle que

ya se socializó el diseño de la capilla con los compañeros de la comunidad, esto para que nos ayude con los planos de la misma, de igual manera para que nos ayude con el graderío de la cancha. Y para terminar queremos pedir lo que siempre se ha venido pidiendo es la apertura de la vía Duco-Buri hacia Guagua Corral. Gracias. **Alcalde.** Listo mi estimado Walter, le cometo que la maquinaria máximo está entrando para la primera semana de junio, exagerado el 15 de junio. Estoy gestionando el tubo grande de 800 para poner en la quebrada, pero máximo para finales de junio ya está aperturada la vía. En cuanto a los planos la iglesia será similar a la de la comunidad de Puculcay. Con el tema del graderío cuanto este listo la vía para poder ayudar con la construcción del graderío.

QUINTO PUNTO: Aprobación del Acta de sesión de concejo No. 0105-2025, con fecha 13 de mayo del año dos mil veinticinco.

Alcalde. Señores concejales: Revisen el Acta para proceder a su aprobación. Tiene la palabra el compañero **concejal. Sr. Jorge Redrován Berrezueta.** Gracias, Sr. Alcalde. Toda vez que al ser analizado y revisado el acta, donde contiene todo lo referente a la sesión anterior, por lo tanto, yo elevo a moción para su aprobación. **Concejal. Sr. Ing. Carlos Reyes Reyes.** Sr. Alcalde y compañeros concejales, se ha verificado de manera minuciosa el acta donde cuenta con todo lo que se ha tratado. Por tal razón, yo secundo la moción presentada por el compañero **concejal. Sr. Jorge Redrován Berrezueta.** **Alcalde. Sr. Secretario, proceda a tomar votación. SECRETARIO.- Se proceda tomar a votación:**

Lcdo. Vicente Araujo Cedillo – A favor.

Lcdo. Humberto Berrezueta Duran– A favor.

Sr Tnlgo. Rodrigo León León- A favor.

Sr. Jorge Augusto Redrován B. - A favor.

Ing. Carlos Reyes Reyes.- A favor.

Arq. Adrián Gustavo Berrezueta - A favor.

Certifico.- Que, El Ilustre Concejo por unanimidad Aprueba el Acta de sesión ordinaria de Concejo No. 0105-2025, de fecha 13 de mayo del año dos mil veinticinco. SEXTO PUNTO.

Aprobación del Acta de sesión Extraordinaria de concejo, de fecha 14 de mayo del año dos mil veinticinco.

Alcalde. Señores concejales: Revisen el Acta de la sesión extraordinaria para proceder a su aprobación. Tiene la palabra el compañero **concejal. Sr. Jorge Redrován Berrezueta.** Gracias, Sr. Alcalde. Toda vez que al ser analizado y revisado el acta, yo elevo a moción para su aprobación. **Concejal. Sr. Tnlgo. Rodrigo León León.** Sr. Alcalde y compañeros concejales, se ha verificado y revisado el acta de sesión extraordinaria de concejo. Por tal razón, yo secundo la moción presentada por el compañero **concejal. Sr. Jorge Redrován Berrezueta.** **Alcalde. Sr. Secretario, proceda a tomar votación. SECRETARIO.- Se proceda tomar a votación:**

Lcdo. Vicente Araujo Cedillo – A favor.

Lcdo. Humberto Berrezueta Duran– A favor.

Sr Tnlgo. Rodrigo León León- A favor.

Sr. Jorge Augusto Redrován B. - A favor.

Ing. Carlos Reyes Reyes.- A favor.

Arq. Adrián Gustavo Berrezueta - A favor.

*Certifico.- Que, El Ilustre Concejo por unanimidad Aprueba el Acta de sesión extraordinaria de Concejo, de fecha 14 de mayo del año dos mil veinticinco. **SÉPTIMO PUNTO: Conocimiento y Aprobación en segundo debate de la Primera Reforma a la Ordenanza de Clasificación de Puestos y fijación de las remuneraciones mensuales unificadas de las y los servidores del gobierno autónomo descentralizado municipal de Pucará.** Alcalde. Para tratar este punto tiene la palabra el presidente de la comisión de Planificación de Presupuesto. **Sr. Jorge Redrován.** Gracias Sr. Alcalde, compañeros concejales, para mencionarles que el día de ayer la comisión trato este punto y por ende ya se trató en primer debate en la sesión ordinaria anterior; sin embargo, el Ministerio de Trabajo ha emitido dicha normativa y por ende la municipalidad tiene que acogerse a estos lineamientos, de igual manera estuvo el técnico de Talento Humano, al igual los compañeros de la comisión trataron y discutieron esta normativa donde se hizo las sugerencia y cambios necesarios. Por tal razón sugiero que sea aprobada en segundo debate, por tal motivo en calidad de concejal y en base a mis funciones elevo a moción para su aprobación. **Tnlgo. Rodrigo León.** Gracias Sr. Alcalde, una vez que nosotros hemos tratado en sesión de comisión, básicamente lo que se está ajustando a la ordenanza es como ejemplo en el Art. 4, estaba constando el tema contratación por servicios, actualmente la ley menciona que eso está regido en el código de trabajo y no para servidor público que la cobije la LOSEP, por lo cual se está eliminando esa modalidad, además en el Art. 2 se está reformando donde se estructura como servidor público. Que queda 12367, antes estaba 12345 y por supuesto con base en las puntuaciones que debe tener cada uno, esta normativa es para el reclutamiento de talento humano, esto es cuando el municipio necesita contratar un personal técnico o administrativo en tal área, para facilitar debe estar apegado a la normativa actual de las y los servidores públicos, no se ha cambiado en tema de sueldos y salarios, únicamente en el Art. 16 de reforma en temas de contratación por servicios prestados, su grado y su salario, eso es lo que prácticamente se está ajustando, no hay mayor cambio lo que es en tema salarial, este se debía haber hecho para que entre en vigencia cuando se iba a ajustar el sueldo del señor alcalde, se debía haber hecho a finales del periodo fiscal del año anterior o a inicios de este año para que pueda surtir efecto los sueldos del Sr. Alcalde y de algunos servidores públicos que se está proponiendo, se debía haber ajustado esta reforma, sin embargo, no se la hizo. Con estas acotaciones yo secundo la moción presentada por el compañero **concejal Sr. Jorge Redrován.** *Alcalde. Sr. Secretario, proceda a tomar votación. SECRETARIO.- Se procedea tomar a votación:**

Lcdo. Vicente Araujo Cedillo – A favor.

Lcdo. Humberto Berrezueta Duran– A favor.

Sr Tnlgo. Rodrigo León León- A favor.

Sr. Jorge Augusto Redrován B. - A favor.

Ing. Carlos Reyes Reyes.- A favor.

Arq. Adrián Gustavo Berrezueta - A favor.

*Certifico.- Que, El Ilustre Concejo por unanimidad Aprueba en segundo debate de la Primera Reforma a la Ordenanza de Clasificación de Puestos y fijación de las remuneraciones mensuales unificadas de las y los servidores del gobierno autónomo descentralizado municipal de Pucará. **OCTAVO PUNTO: Conocimiento y Aprobación en primer debate a la REFORMA***

PRESUPUESTARIA Nro. 12, DEL PRESUPUESTO 2025. CONSISTENTES EN SUPLEMENTO DE CRÉDITO Y SUPLEMENTO DE GASTO. Alcalde. Tiene la palabra Ing. Julio Cesar Salamea Mosquera. Director Financiero. Gracias Sr. Alcalde, señores concejales, Sr. Secretario, justamente la reforma Nro. 12 del presupuesto 2025, consiste por el proyecto presentado por la Jefatura de agua potable y alcantarillado, en este sentido sugiere la adquisición de materiales de construcción tuberías para la extensión de redes de agua potable y alcantarillado fluvial para el centro urbano del cantón Pucará. Presentan informe de justificación técnica y económica, adjuntan un convenio interinstitucional entre el GAD Provincial y el GAD cantonal, está bien sustentado la petición, en este sentido se ha ubicado los recursos de la siguiente manera: SUPLEMENTO DE INGRESO En la partida de Ingreso Nro. 28.01.01.01 denominadas Modelo de Equidad Territorial 70% de Inversión por la cantidad de USD \$53.670,00 SUPLEMENTO DE GASTO En la partida de Gasto Nro. 331.73.08.11.22 denominadas Red de Agua Potable y Alcantarillado Pluvial del Centro Urbano de Pucará por la cantidad de USD \$ 53.670,00 Se cuenta con los informes y anexos correspondientes a fin de que su Autoridad se digne poner en consideración del I. Concejo Cantonal Para su Discusión y Aprobación La presente reforma se financia con la diferencia de las transferencias mensuales del Estado a través del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas que se han incrementado en el presente año.

| N° Reforma 12 | Descripción : | | | | | |
|--|--|-----------|-----------|--------|----------|-------------|
| | REFORMA Nro.12 PARA LA CONST. DE EXTENSIONES DE RED DE AGUA POTABLE Y ALCANT.PLUVIAL DEL CENTRO URBANO DE PUCARA | | | | | |
| Fecha 08/05/2025 | SUPLEMENTO | | REDUCCION | | TRASPASO | |
| | Ingresos | Gastos | Ingresos | Gastos | Aumentos | Disminución |
| 2.8.01.01.01 Modelo De Equidad Territorial 70% Inversión | 53.670,00 | | | | | |
| 3.3.1 | | 53.670,00 | | | | |
| Subprograma 3. dotación Y Mejo. De Servicios Basic | | | | | | |
| 7.3.08.11.22 Red De Agua Potable Y Alcantarillado Pluvial Del Centro Urbano De Pucará | | | | | | |
| Suman : | 53.670,00 | 53.670,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |

Hasta aquí Señores miembros del concejo pon en su consideración y legalmente sustenta esta presente reforma Nro. 12. **Alcalde.** Gracias Ing. Salamea. En cuanto a esta reforma compañeros concejales es para hacer la compra de las tuberías tanto de agua potable y de alcantarillado, se necesita urgente para levantar el proceso y que el área requiriente haga el debido proceso para adquirir estos materiales para poder hacer los cambios en el centro cantonal. Tiene la palabra compañero **concejal Tnlgo. Rodrigo León.** Gracias Sr. Alcalde, tengo una consulta aprovechando que está el Director Financiero. ¿La partida que se está tomando es de modelo de equidad territorial esos recursos existían o están ingresando a las arcas de la municipalidad? **Ing. Julio Salamea.** Sr. Concejales la partida ya existe, el Ministerio de Economía y Finanzas está ingresando un monto, de ese monto es el 70% para inversión y el 30% para gastos corrientes, eso ya está determinado en el presupuesto. **Alcalde.** Compañeros concejales, debo manifestar en el gobierno de Lasso nos descontaron unos recursos, ahora con este nuevo gobierno se ha vuelto a dar esos recursos que fueron descontados anteriormente por eso existe esos nuevos ingresos. **Tnlgo. Rodrigo León.** Gracias por la información. Toda vez explicado y justificada la presente reforma Nro. 12. Yo elevo a moción para la aprobación en primer debate esta presente reforma. **Lcdo. Vicente Araujo Cedillo.** Yo secundo la moción presentada por el **concejal Tnlgo. Rodrigo León.** **Alcalde. Sr. Secretario, proceda a tomar votación. SECRETARIO.- Se proceda a tomar a votación:**

Lcdo. Vicente Araujo Cedillo – A favor.

Lcdo. Humberto Berrezueta Duran– A favor.

Sr Tnlgo. Rodrigo León León- A favor.

Sr. Jorge Augusto Redrován B. - A favor.

Ing. Carlos Reyes Reyes.- A favor.

Arq. Adrián Gustavo Berrezueta - A favor.

Certifico.- Que, El Ilustre Concejo por unanimidad Aprueba en primer debate a la REFORMA PRESUPUESTARIA Nro. 12, DEL PRESUPUESTO 2025. CONSISTENTES EN SUPLEMENTO DE CRÉDITO Y SUPLEMENTO DE GASTO. NOVENO PUNTO: Conocimiento de la RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA Nro. 0062-AL-GADMP-2025, de fecha Pucará dieciséis de mayo del año dos mil veinticinco, suscrito por el Arq. Adrián Gustavo Berrezueta Barreto ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE PUCARÁ. **Alcalde.** Sr. Secretario proceda a dar lectura a la parte resolutive. **SECRETARIO.-** Sr. Alcalde procedo a dar lectura la parte resolutive de la RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA Nro. 0062-AL-GADMP-2025. Arq. Adrián Gustavo Berrezueta Barreto ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL PUCARÁ. **RESUELVO:** Primero. – Acoger el informe realizado por el Ing. Julio Cesar Salamea Mosquera DIRECTOR FINANCIERO constante en el memorando Nro. GADMP-DF-2025-0328-M de fecha Pucará, 16 de mayo de 2025 Segundo. - Autorizar y Aprobar la Reforma Nro. 13 de Traspasos de crédito que se han realizado dentro del programa I: Gestión Institucional, con la finalidad de financiar la diferencia del traslado de su Autoridad a la ciudad de Madrid para Asistir al Diplomado en Gestión de Gobierno y

Liderazgo Político, consistente en: TRASPASOS: Incremento en la partida Pasajes al Exterior por la cantidad de USD \$ 1.060,00 Incremento en la partida Viáticos y Subsistencias en el Exterior la cantidad de USD \$ 1,095,60 Incremento en la partida Congresos, Capacitaciones dentro y fuera del País la cantidad de USD \$ 300,00 Reducciones: en la partida Décimo Tercer Sueldo la cantidad de USD \$ 1.360,00 Reducciones en la partida Fondos de Reserva la cantidad de USD \$ 1.095,60 De conformidad con lo dispuesto en el Art. 256 del COOTAD díguese aprobar la presente reforma puesta a su consideración...”. La Reforma se encuentra debidamente financiada y aprobada, por lo que se puede disponer de los recursos asignados, conforme se detalla: Tercero. - De la ejecución de la presente resolución, encárguese al señor Director Financiero del GADM Pucará. Cuarto. - Para los fines legales pertinentes y trámite correspondiente póngase en conocimiento la presente resolución a los titulares de las Direcciones que correspondan. Quinto. - Póngase en conocimiento de la presente resolución de traspaso de crédito al I. Concejo Municipal, conforme lo establece el artículo 258 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización (COOTAD). **DISPOSICIÓN FINAL:** Los términos y condiciones de la presente resolución, así como el cumplimiento de los requisitos legales y reglamentarios, serán de absoluta responsabilidad de todos los servidores públicos que hubieren intervenido en el proceso. Dado y firmado en la oficina de la Alcaldía del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Pucará, a los dieciséis días del mes de mayo del año dos mil veinticinco. Notifíquese y cúmplase. Arq. Adrián Gustavo Berrezueta Barreto. **ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE PUCARÁ.** Hasta aquí la presente Resolución Administrativa. **Alcalde.** Sr. Secretario proceda a tomar el conocimiento de los señores concejales. **SECRETARIO.- Se procedea tomar el conocimiento de la Resolución Administrativa:**

Lcdo. Vicente Araujo Cedillo – Doy por conocido.

Lcdo. Humberto Berrezueta Duran– Doy por conocido.

Sr Tnlgo. Rodrigo León León- Doy por conocido.

Sr. Jorge Augusto Redrován B. - Doy por conocido.

Ing. Carlos Reyes Reyes.- Doy por conocido.

Arq. Adrián Gustavo Berrezueta - Doy por conocido.

Certifico.- Que, El Ilustre Concejo por unanimidad da por CONOCIDO la RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA Nro. 0062-AL-GADMP-2025, de fecha Pucará dieciséis de mayo del año dos mil veinticinco, suscrito por el Arq. Adrián Gustavo Berrezueta Barreto ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE PUCARÁ. DÉCIMO PUNTO: Informe de Los Señores concejales GADM-PUCARÁ. Alcalde. Tiene la palabra compañeros concejales para que emitan su informe semanal. **Lcdo. Manuel Humberto Berrezueta Durán. CONCEJAL GADM PUCARÁ. INFORME DE LABORES¹³ al 20 de mayo de 2025 Sesiones de concejo: Sesión ordinaria de concejo Nro. 105, martes 13 de mayo de 2025. Reunión extraordinaria de concejo, miércoles 14 de mayo del 2025. Reunión de la Comisión de Planificación y Presupuesto lunes 14 de 2025 Otras Actividades: El 14 de mayo de 2025, en la sesión extraordinaria de concejo, se procedió a la Posesión del Vicealcalde, Sr. Jorge Augusto Redrován Berrezueta, y la Posesión de las comisiones permanentes, de acuerdo al Art.327 del COOTAD, Art 6 de la Ordenanza que regula la Función de Fiscalización y Legislación del I. Concejo del GADM**

de Pucará. - 14 de mayo de 2025. Se asistió al Centro Geriátrico “Nuestra Señora del Rosario” para acompañar a la programación de y celebración del DÍA DE LAS MADRES con los adultos mayores del centro. La **Sra.** Delia Bermeo resultó electa Madre, símbolo del Centro Geriátrico. - 19 de mayo de 2025, Reunión de la Comisión de Planificación y Presupuesto, entre el tema a destacar de esta reunión fue: 3. Conocimiento, análisis y recomendación de la Primera Reforma a la Ordenanza de Clasificación de Puestos. También se retomó documentación del trámite Nro. 0009706, relacionado con el fraccionamiento del predio de la Sra. María Aguirre, identificada con C.C. 0701764722 para el informe final al concejo.

VICEALCALDE. JORGE REDROVÁN BERREZUETA. INFORME DE LABORES SEMANAL. Mediante el presente, me permito dar cumplimiento a lo que dispone la “ORDENANZA QUE REGULA LA FUNCIÓN DE FISCALIZACIÓN Y LEGISLACIÓN DEL I. CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DE PUCARÁ”. En su parte pertinente, dispone que se “remita los informes de actividades mensuales de cada integrante del Concejo, quienes presentaran por escrito de manera mensual hasta el día 24 de cada mes, con lo que se justificará el respectivo pago de sus remuneraciones; teniendo en cuenta que la asistencia a las reuniones ordinarias y extraordinarias de Concejo equivale a un 80% de su remuneración mensual; el 10% corresponde a la asistencia a las sesiones de las Comisiones Permanentes y Especiales debidamente convocadas; y, el 10% restante corresponde a las visitas de rutina y otras actividades de acuerdo a un cronograma de trabajo”. Al presente me permito adjuntar el siguiente cuadro donde se detalla el desarrollo de las diferentes actividades realizadas y cumplidas en la semana comprendida de fecha 19 de mayo de 2025 al 25 de mayo de 2025. Lunes 19/05/2025. Reunión de la comisión de planificación y presupuesto tema fraccionamientos de terrenos. Martes 20/05/2025 Edificio Municipal. Sección Ordinaria de Concejo, de conformidad a los Artículos 60 y 318 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización. Mediante convocatoria Nro. 105 En mi calidad de concejal Urbano del Cantón Pucará actué en la reunión de Concejo en pleno. Miércoles 21/05/2025 Ciudad de Cuenca. Invitación a Rendición de cuentas por parte de la Fundación Ayuda en Acción correspondiente al año 2024, desarrollado en Cantón Santa Isabel. Reunión extraordinaria de concejo municipal para tratar 3 puntos mediante el memorando GADMP-SC- 2025-0084-M jueves. 22/05/2025 Pucará. Recorrido de la vía Minas Tablón Pucará tramos de críticos y coordinación con personal de Equipo Pesado de la Municipalidad se realizó limpieza y colocación de material tipo lastre en puntos que se requería. Viernes 23/05/2025 PUENTE VACACIONAL. Feriado Nacional por 24 de mayo (BATALLA DE PICHINCHA). **Sr. Lcdo. Vicente Araujo Cedillo. CONCEJAL DEL CANTÓN PUCARÁ. INFORME DE LABORES.** Sr. Alcalde. Compañeros concejales, el presente informe se le hará llegar por escrito al Sr. Secretario. **Tnlgo. Rodrigo León León. CONCEJAL DEL CANTÓN PUCARÁ. INFORME DE LABORES.** Sr. Alcalde. Compañeros concejales, el presente informe se le hará llegar por escrito al Sr. Secretario. **Ing. Carlos Alberto Reyes Reyes. CONCEJAL DEL CANTÓN PUCARÁ. INFORME DE LABORES.** Sr. Alcalde. Compañeros concejales, el presente informe se le hará llegar por escrito al Sr. Secretario. **DÉCIMO PRIMER PUNTO: Informe del Señor alcalde. GADM-PUCARÁ.** Alcalde. Procedo con el presente informe desde el día Martes 18 de marzo de 2025 hasta el día lunes 24 de marzo de 2025. Martes 18/03/2025. Asistí a la Sesión de Concejo Municipal. Visita a la comunidad de Peñas de Mollopongo Entrega de Plantas en las comunidades de Bellavista, Limón, María Potrero. Miércoles.

19/03/2025. Colocación de pasos de agua lluvia en la vía principal Jarquín y vía a la Cría. Inspección en la vía Tendales sobre trabajos en la vía San Rafael - Tendales. Jueves 20/03/2025. Coordinación Zonal con el Director Zonal de la UEPSA para abordar temas de matriculación. Acercamientos con el Municipio de Pasaje para ver la posibilidad de un convenio para el traslado de desechos sólidos. Viernes 21/03/2025. Atención a la ciudadanía en el despacho de Alcaldía Clausura de la colonia vacacional. Lunes 24/03/2025. Asistí a la Sesión extraordinaria de concejo. Coordinación Zonal de Educación para solicitar apoyo para la construcción de las aulas, BDE, y Ministerio del Ambiente. **DÉCIMO SEGUNDO PUNTO: Clausura.** Al agotarse los puntos del orden del día, el **señor alcalde, Arq. Adrián Berrezueta** agradece la presencia y participación en esta sesión; y siendo las 13h15 PM, se da por clausurada la sesión. Para constancia firman, en unidad de acto, el señor alcalde y el suscrito secretario que certifica. – **Lo Certifico.**

Arq. Adrián Gustavo Berrezueta Barreto.
ALCALDE DEL CANTÓN PUCARÁ

Abg. Joe Belart Espinoza Espinoza
SECRETARIO DEL I. CONCEJO. GADM-PUCARÁ

RAZÓN.- Siento como tal, que el acta que antecede se aprobó en la sesión ordinaria desarrollada el día martes 27 de mayo del dos mil veinticinco, con observación. – **Lo Certifico.-**

Pucará, 27 de mayo de 2025.

Abg. Joe Belart Espinoza Espinoza
SECRETARIO DEL I. CONCEJO. GADM-PUCARÁ

CONCEJALES EN SESIÓN ORDINARIA DEL ILUSTRE. CONCEJO GADM- PUCARÁ

Lcdo. Vicente Araujo Cedillo
CONCEJAL

Lcdo. Humberto Berrezueta Duran
CONCEJAL

Tnlg. Rodrigo León León
CONCEJAL

Sr. Jorge Augusto Redrován B.
CONCEJAL

Ing. Carlos Reyes Reyes
CONCEJAL